

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA
EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A

En Puerto Montt, a 9 de septiembre de 2019, a las 10:02 horas, en el Hotel Manquehue, ubicado en calle Seminario 252, de la ciudad de Puerto Montt, tiene lugar la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. -----

Preside la Junta don Víctor de la Barra Fuenzalida, en su calidad de Presidente del Directorio, y actúa como Secretaria la titular del cargo, doña Francisca Blanc Mendiberri. -----

El señor Presidente da inicio a la Asamblea de la Junta Extraordinaria de Accionistas, dando una cordial bienvenida a los señores accionistas presentes y agradeciendo su asistencia a la presente Junta. -----

A continuación, indica que la señora Secretaria, procederá a dar lectura e informar sobre las distintas formalidades que se han cumplido para la celebración de la presente Junta. -----

Formalidades de la Convocatoria.

Se deja constancia que para la celebración de la presente Junta se ha dado cumplimiento a las siguientes formalidades de convocatoria:

1. La Junta fue convocada por acuerdo del Directorio de la Sociedad, adoptado en la sesión celebrada el 6 de agosto de 2019. -----
2. La celebración de la Junta fue informada a la Comisión para el Mercado Financiero, a la Bolsa de Comercio de Santiago, a la Bolsa Electrónica de Chile y a cada uno de los accionistas, por carta de fecha 23 de agosto de 2019. -----
3. Los avisos de citación a la presente Junta, se publicaron en el diario La Nación y El Llanquihue, los días 23, 24 y 25 de agosto de 2019. Lo anterior de conformidad con el acuerdo adoptado en la pasada Junta Ordinaria de Accionistas de la Compañía, respecto de la publicación de los referidos avisos. -----
4. Los antecedentes referidos a las materias que serán sometidas a consideración de la Junta, han estado a disposición de los señores accionistas, en las oficinas de la Sociedad y en el sitio web www.essal.cl, durante los 15 días anteriores a la realización de esta Junta. -----
5. En conformidad al artículo 62 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedad Anónimas, y el artículo 103 del Reglamento de Sociedades Anónimas, sólo pueden participar con voz y voto en esta Junta, los titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a esta fecha, circunstancia que fue debidamente mencionada en el aviso de citación a esta Junta. -----

Registro de Asistencia.

De acuerdo al Registro de Asistencia, concurren a la presente Junta, por sí o debidamente representados, los accionistas que constan en el mismo y por el número de acciones que se detalla en él, documento que se transcribe a continuación. -----

1. Inversiones Iberaguas Limitada, titular de 488.712.657 acciones serie A, representada por doña Marta Colet Gonzalo. -----
2. Inversiones Gran Araucaria Dos Limitada., titular de 387.676.815 acciones serie A, representada por Andrés Fernández Fernández. -----
3. Aguas Andinas S.A., titular de 24.018.816 acciones serie A, representada por don Camilo Larraín Sánchez. -----
4. Tesorería General de la República, titular de 9.582.602 acciones serie B, representada por don Franklin Vildósola Saavedra. -----
5. Corporación de Fomento de la Producción, titular de 47.913.006 acciones serie B, representada por don David Acuña Bachmann. -----
6. Nelson Alvarado Neira, titular de 95.628 acciones serie A. -----

En consecuencia, asisten personalmente o representadas el 99,98% de las 958.260.111 acciones que a esta fecha la Compañía tiene emitidas, suscritas y pagadas. -----

Como consecuencia de lo anterior y en conformidad al artículo 61 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedad Anónimas, y 35 de los estatutos sociales, existe quórum suficiente para celebrar la presente Junta de Accionistas. -----

Representante de la Comisión para el Mercado Financiero.

Se deja constancia que nadie se identificó como representante de la Comisión para el Mercado Financiero. -----

Poderes.

En relación a los poderes presentados para asistir a la presente Junta Extraordinaria de Accionistas, la señora Secretaria indica que éstos han sido revisados y considerados conforme, ya que se ajustan a Derecho de acuerdo a lo estipulado en los artículos 110 y siguientes del Reglamento de Sociedades Anónimas. -----

Firma del Acta.

La señora Secretaria señala que, de conformidad al artículo 72 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, el acta de la presente Junta debe ser firmada por el Presidente, la Secretaria y por tres accionistas elegidos por la propia Junta. Asimismo indica que, conforme a lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento de Sociedades Anónimas y en la Circular N° 1.291, de fecha 31 de julio de 1996, de la Comisión para el Mercado Financiero, se proponen a la presente Junta los nombres de los siguientes accionistas presentes, para que conjuntamente con el Presidente y la Secretaria, firmen el acta de esta Junta a objeto de obtener una pronta expedición de la misma. ----

1. Inversiones Iberaguas Limitada, representada por doña Marta Colet Gonzalo. -----
2. Inversiones Gran Araucaria Dos Limitada., representada por Andrés Fernández Fernández. -----
3. Aguas Andinas S.A., representada por don Camilo Larraín Sánchez. -----
4. Corporación de Fomento de la Producción, representada por don David Acuña Bachmann. -----

Se acuerda unánimemente que en representación de los señores accionistas, el acta sea firmada por al menos 3 de las personas mencionadas. -----

Sistema de Votación.

La señora Secretaria señala que respecto de las materias que deben ser sometidas al conocimiento y aprobación de la Junta, se propone la utilización de un sistema de votación por papeletas o por aclamación, según decida esta Junta tomando en consideración el número de candidatos y los cargos a elegir. -----

En caso de ser procedente, se utilice un sistema de votación a viva voz, atendido que este sistema asegura la simultaneidad de la emisión de los votos que exige la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas. Asimismo, agrega que sólo se dejará constancia de los votos emitidos en contra de las proposiciones, si los hubiere. -----

Los señores accionistas aprueban por unanimidad, el sistema de votación propuesto. -----

Constitución de la Junta.

El señor Presidente señala que atendido lo expuesto por la señora Secretaria, en relación al cumplimiento de las formalidades exigidas para la válida celebración de la presente Junta y existiendo un quórum superior al establecido en la ley y los estatutos, para la celebración de la misma, el señor Presidente declara constituida la presente Junta Extraordinaria de Accionistas. -----

Tabla de la Junta.

La señora Secretaria señala que como se informó oportunamente, el pasado 6 de agosto el entonces Presidente del Directorio señor Guillermo Pickering De la Fuente, presentó su renuncia al cargo de Presidente y Director de la Compañía, a contar de esa misma fecha. En atención a lo anterior en la sesión extraordinaria de Directorio N°3/2019 celebrada con esa fecha, se acordó elegir como nuevo Presidente del Directorio al señor Víctor de la Barra Fuenzalida. -----

En la misma sesión, el Directorio acordó convocar a una Junta Extraordinaria de Accionistas para esta fecha, a fin que en ella se proceda a la revocación del actual directorio de la Compañía y a la designación de uno nuevo por un período estatutario íntegro. -----

En consecuencia, la única materia que tratará la presente junta será la renovación del directorio, mediante la revocación del mismo y elección de una nueva mesa por un período estatutario íntegro, esto es por 2 años, de conformidad a lo señalado en los estatutos sociales, y la adopción de todos los acuerdos necesarios a tal fin. -----

En virtud de lo anteriormente expuesto, señala la señora Secretaria que corresponde que se proceda a la nominación o proposición de candidatos a directores titulares y suplentes, para su posterior votación. -----

Agrega que esta mañana se han presentado las siguientes candidaturas por parte de los accionistas que se indican a continuación:

Inversiones Iberaguas Limitada actuando a través de su representante, ha propuesto los siguientes candidatos, acompañando al efecto las respectivas declaraciones requeridas por el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

	<u>Director Titular</u>	<u>Director Suplente</u>
1.	Gustavo Alcalde Lemarie	Víctor de la Barra Fuenzalida
2.	Joaquím Brahm Barril	Mauricio Fehrmann Miranda
3.	Katia Trusich Ortíz	Juan Pablo Díaz de Valdés
4.	Camilo Larrain Sánchez	Iván Yarur Sairafi

Inversiones Gran Araucaria Dos Limitada, actuando a través de su representante, ha propuesto los siguientes candidatos, acompañando al efecto las respectivas declaraciones requeridas por el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas.

	<u>Director Titular</u>	<u>Director Suplente</u>
1.	Domingo Cruzat Amunátegui	María Gracia Cariola Cubillos
2.	Eduardo Novoa Castellón	Nicole Porcile Yanine
3.	Andrés Fernández Fernández	Eduardo Abuaud Abujatum

Se hace presente que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 73 del Reglamento de Sociedades Anónimas, el listado de candidatos ha sido puesto a disposición de los accionistas al inicio de la junta de accionistas. —————

Conforme exige la señalada disposición reglamentaria, en el listado se incluyeron aquellos candidatos que han aceptado su nominación y declarado no tener inhabilidades para desempeñar el cargo. —————

La señora Secretaria señala que no existiendo otras proposiciones de candidatos al cargo de Director y en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, se propone a los señores accionistas que se proceda a elegir por aclamación al nuevo Directorio, procediendo a la revocación y consecuente renovación del mismo, eligiendo por un período estatutario íntegro de dos años, en calidad de directores titulares y suplentes de los mismos, a las siguientes personas:

	<u>Directores Titulares</u>	<u>Directores Suplentes</u>
1.	Gustavo Alcalde Lemarie	Víctor de la Barra Fuenzalida
2.	Joaquím Brahm Barril	Mauricio Fehrmann Miranda
3.	Katia Trusich Ortíz	Juan Pablo Díaz de Valdés
4.	Camilo Larrain Sánchez	Iván Yarur Sairafi
5.	Domingo Cruzat Amunátegui	María Gracia Cariola Cubillos
6.	Eduardo Novoa Castellón	Nicole Porcile Yanine
7.	Andrés Fernández Fernández	Eduardo Abuaud Abujatum

En consecuencia, los señores accionistas acuerdan proceder a la renovación del directorio, mediante la revocación del mismo y elección de una nueva mesa por un período estatutario íntegro, esto es por 2 años, de conformidad con lo señalado en los estatutos sociales, eligiendo en calidad de directores titulares y suplentes de los mismos, a las personas recién indicadas. —————

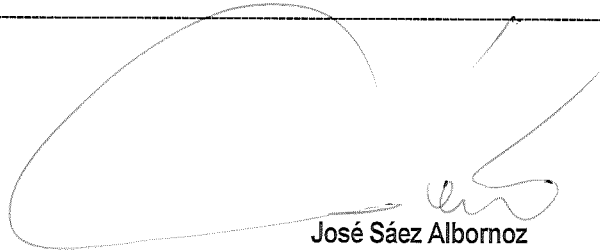
Se deja constancia que los directores titulares señores Gustavo Alcalde Lemarie, Joaquím Brahm Barril, Katia Trusich Ortíz y Camilo Larrain Sánchez, y los directores suplentes señores Víctor de la Barra Fuenzalida, Mauricio Fehrmann Miranda, Juan Pablo Díaz de Valdés e Iván Yarur Sairafi han sido elegidos con el voto del controlador. —

Luego, el representante de la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo) pide la palabra, y expresa la preocupación por la pérdida de valor que la Compañía podría sufrir por los sucesos que afectaron a los clientes de Essal en la ciudad de Osorno. En particular consulta sobre las causas de los problemas en el suministro de agua potable y las medidas estructurales que se están adoptando para evitar que algo así se repita en el futuro, así como los costos que la Empresa deberá asumir como consecuencia de la contingencia. Solicita finalmente que la consulta sea respondida por la Compañía mediante una carta dirigida a la Corfo. —————

El Gerente General señor José Sáez señala que sin perjuicio de la respuesta que se enviará de acuerdo a lo solicitado, da cuenta de la situación ocurrida en Osorno, destacando que la Compañía está enfocada en llevar

adelante una serie de obras que suponen el refuerzo de la infraestructura de Essal. Respecto del impacto que la contingencia podría tener en la Compañía, está aún en evaluación. -----

Al no existir otras materias que tratar, el señor Presidente agradece la asistencia a los señores accionistas y siendo las 10:13 horas, pone término a la Junta Extraordinaria de Accionistas de Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. -----



José Sáez Albornoz

Gerente General

EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DE LOS LAGOS S.A.

24 de septiembre de 2019

